



"1904 - 2004  
Centenario de la Presencia Argentina  
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación y Cultura

USHUAIA, 09 SEP 2004

VISTO la Nota N° 236/04 de la Dirección de E.G.B. 3 y Polimodal Río Grande; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita asignar un (1) cargo de Coordinador de Polimodal Transitorio, equivalente al cargo de Vicedirector Categoría 214, destinado al Centro Polivalente de Arte de la ciudad de Río Grande.

Que dicha solicitud cuenta con el aval del Sr. Subsecretario de Gestión Educativa de este Ministerio.

Que ha tomado intervención la Dirección de Contable y Patrimonial, indicando mediante Nota de fecha 13 de agosto de 2004 que se cuenta con respaldo presupuestario para afrontar la presente erogación.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Artículo 14° de la Ley Provincial N° 617.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Reconocer y asignar un (1) cargo de Coordinador de Polimodal Transitorio, equivalente al cargo de Vicedirector Categoría 214 Transitorio, al Centro Polivalente de Arte de la ciudad Río Grande, a partir del 9 de agosto de 2.004, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande la presente será imputado a las partidas presupuestarias que corresponda.

ARTICULO 3°.- Comunicar al Centro Polivalente de Arte de la ciudad Río Grande, a la Dirección de E.G.B. 3 y Polimodal Río Grande y a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION M.E.y C. N° 1726 /04.-



Prof. WALTER S. D'ANGELO  
Ministro  
Educación y Cultura

Ino. 202  
B-SB